



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 19 de Setiembre de 2006

679/06

Expte. N° 14.177/06

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se convoca a inscripción de interesados para cubrir en forma interina 2 (dos) cargos de "Auxiliares Docentes de Segunda Categoría" para la asignatura "Química Orgánica" (Química Orgánica II) del Plan de Estudios 1999 de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad establece que la función específica del Auxiliar Docente de Segunda Categoría es la de *"colaborar en el desarrollo de los trabajos prácticos de las asignaturas guiando a los estudiantes en el trabajo experimental y/o resolución de problemas y/o coordinando grupos de discusión"*;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito;

Que dentro de los plazos establecidos, el fallo antes mencionado no mereció observaciones;

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja que la Extensión de Funciones sea realizada en la asignatura Química Inorgánica Analítica de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos (2do. cuatrimestre 2006);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(en su sesión ordinaria del 30 de agosto de 2006)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar interinamente, a las Srtas. María Magdalena HAUSER, D.N.I. N° 23.953.606 y Claudia del Valle GALARZA, D.N.I. N° 23.584.452, como AUXILIARES DOCENTES DE SEGUNDA CATEGORIA en la materia QUIMICA ORGANICA (Química Orgánica II) (1er.cuatrimstre 2007) del Plan de Estudios 1999 de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir del 01 de setiembre de 2006, fecha coincidente con la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de agosto de 2007, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, y por Extensión de Funciones en la asignatura Química Inorgánica Analítica de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos (2do. cuatrimestre 2006).

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demanden las designaciones citadas en el artículo 1° de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de esta Facultad

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
 INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

679/06

Expte. N° 14.177/06

por el corriente ejercicio.

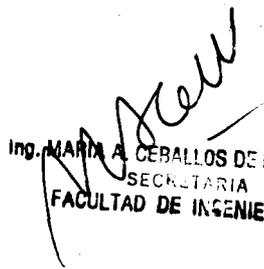
ARTICULO 3°.- Determinar que la función específica, para los señores alumnos que son designados como AUXILIARES DOCENTES de 2da. CATEGORIA, es la de:  
 "COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS DE LAS ASIGNATURAS, GUIANDO A LOS ESTUDIANTES EN EL TRABAJO EXPERIMENTAL Y/O RESOLUCION EN PROBLEMAS Y/O COORDINANDO GRUPOS DE DISCUSIÓN"  
 de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

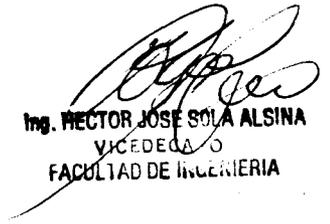
ARTICULO 4°.- Las interesadas deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente ante Dirección General de Personal, Tesorería General, Departamento de Sanidad y Obra Social de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- Hacer saber a las Alumnas designadas en el artículo 1° de la presente resolución que deberán registrar en sendos libros habilitados para tal fin en la Sala de Profesores de la Facultad de Ingeniería, su asistencia y temas desarrollados en cada clase según lo dispuesto por Res. N° 361/89 del H. Consejo Directivo y asimismo queda sujeto a lo dispuesto en el Artículo 57 de la Res. N° 661/88 y sus complementarias.

ARTICULO 6.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Hugo Alberto Destéfani, Lic. Marilena LEFTER, alumnas designadas y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás.

DNG

  
 Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ  
 SECRETARIA  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. HECTOR JOSÉ SOLA ALSINA  
 VICEDECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA